



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No.09.Q.IJ. 3961

MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2335 de 5 de julio de 2006, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra PROVETELEC S.A., con domicilio en el cantón Ibarra, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.3377 de 15 de septiembre de 2006, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra PROVETELEC S.A., de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

QUE el Registrador Mercantil del cantón Ibarra, mediante certificación de 10 de septiembre de 2009 comunica que no se encuentra inscrita ninguna Resolución de Disolución de la compañía PROVETELEC S.A.;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-08239 de 14 de julio de 2008,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Masivas Nos. 06.Q.IJ.2335 de 5 de julio de 2006 y 06.Q.IJ.3377 de 15 de septiembre de 2006, la declaratoria de inactividad y disolución de la compañía PROVETELEC S.A., por haber superado la causal que motivó tales declaratorias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de PROVETELEC S.A.

Cy

R



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

3961

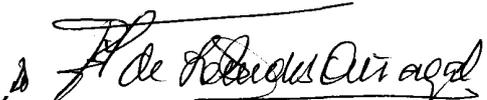
-2-

PROVETELEC S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 SET. 2009


MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO

 RKM
Exp. 152433
Trámite.- 31257-0



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0023850

OFICIO No.SC.IJ.DJDL.Q.09.

Distrito Metropolitano de Quito, a 23 SET 2009

Señora ingeniera
Gloria Sabando
SUPERINTENDENTA DE BANCOS Y SEGUROS
Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid
Teléfono.- 2554226
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No.09.Q.IJ. 3961
de 23 SET 2009, se deja sin efecto, en las
Resoluciones Nos. 06.Q.IJ.2335 de 5 de julio de 2006 y 06.Q.IJ.3377
de 15 de septiembre de 2006, en lo que corresponde a
PROVETELEC S.A., por haber superado las causales que motivaron la
declaratoria de inactividad y disolución.

Atentamente,

VÍCTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Ruc. 1091714139001

RKM
Ref. 849
Exp. 152433
Trámite.- 31257-0



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No.SC.IJ.DJDL.Q.09.

0023849

Distrito Metropolitano de Quito, a

23 SEP 2009

Señor doctor
Richard Espinosa
MINISTRO DE RELACIONES LABORALES
Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita
Teléfono.- 2548900
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No.09.Q.IJ. 3961
de 23 SET 2009, se deja sin efecto, en las
Resoluciones Nos. 06.Q.IJ.2335 de 5 de julio de 2006 y 06.Q.IJ.3377
de 15 de septiembre de 2006, en lo que corresponde a
PROVETELEC S.A., por haber superado las causales que motivaron la
declaratoria de inactividad y disolución.

Atentamente,

VÍCTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

RKM
Ref. 849
Exp. 152433
Trámite.- 31257-0



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No.SC.IJ.DJDL.Q.09.

0023848

Distrito Metropolitano de Quito, a

23 SET 2009

Señor doctor
Jorge Luis González Tamayo
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Calle 18 de Septiembre No. 213 y Av. 6 de Diciembre,
Edif. 6 de Diciembre, 3er Piso
Teléfono.- 2548732
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No.09.Q.IJ. **3961**
de **23 SET. 2009**, se deja sin efecto, en las
Resoluciones Nos. 06.Q.IJ.2335 de 5 de julio de 2006 y 06.Q.IJ.3377
de 15 de septiembre de 2006, en lo que corresponde a
PROVETELEC S.A., por haber superado las causales que motivaron la
declaratoria de inactividad y disolución.

Atentamente,

VÍCTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

RKM
Ref. 849
Exp. 152433
Trámite.- 31257-0



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0023847

OFICIO No.SC.IJ.DJDL.Q.09.

23 SET 2009

Distrito Metropolitano de Quito, a

Señor economista
Carlos Marx Carrasco
DIRECTOR GENERAL DEL S.R.I
Santiago y Salinas, Edif. Alambra, 6to piso
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No.09.Q.IJ. **3901**
de **23 SET. 2009**, se deja sin efecto, en las Resoluciones Nos.
06.Q.IJ.2335 de 5 de julio de 2006 y 06.Q.IJ.3377 de 15 de
septiembre de 2006, en lo que corresponde a la PROVETELEC
S.A., por haber superado las causales que motivaron la declaratoria
de inactividad y disolución.

Atentamente,

VÍCTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

 Adjunta copia de la Resolución
Ruc. 1091714139001

 RKM
Ref. 849
Exp. 152433
Trámite.- 31257-0



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0023846

OFICIO No.SC.IJ.DJDL.Q.09.

Distrito Metropolitano de Quito, a

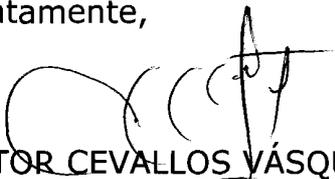
23 SET 2009

Señor doctor
Edmundo Navas Castro
Director Provincial de Pichincha
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Av. 10 de Agosto y Bogotá, 1er Piso, Edif. Matriz
Teléfono.- 2561378
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No.09.Q.IJ. ³⁹⁸¹
de **23 SET. 2009**, se deja sin efecto, en las
Resoluciones Nos. 06.Q.IJ.2335 de 5 de julio de 2006 y 06.Q.IJ.3377
de 15 de septiembre de 2006, en lo que corresponde a
PROVETELEC S.A., por haber superado las causales que motivaron la
declaratoria de inactividad y disolución.

Atentamente,


VÍCTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL



RKM
Ref. 849
Exp. 152433
Trámite.- 31257-0



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0023845

OFICIO No.SC.IJ.DJDL.Q.09.

Distrito Metropolitano de Quito, a 23 SET 2009

Señor
Segundo Manuel Espinosa Méndez
Gerente de
PROVETELEC S.A.
Jaime Ribadeneira 424 y Oviedo
Teléfono.- 06 2607751
Ibarra.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No.09.Q.IJ. 3961
de 23 SET 2009, se deja sin efecto, en las Resoluciones
Nos. 06.Q.IJ.2335 de 5 de julio de 2006 y 06.Q.IJ.3377 de 15 de
septiembre de 2006, en lo que corresponde a la PROVETELEC
S.A., por haber superado las causales que motivaron la declaratoria
de inactividad y disolución.

Atentamente,


VÍCTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Adjunta copia de la Resolución


RKM
Ref. 849
Exp. 152433
Trámite.- 31257-0



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0023851

OFICIO No.SC.IJ.DJDL.Q.09.

Distrito Metropolitano de Quito, a 23 SET 2009

Señora doctora
Miriam Espín
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Calle Chile y Venezuela, 3er Piso
Teléfono.- 2580055
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No.09.Q.IJ. 3961
de 23 SET 2009, se deja sin efecto, en las
Resoluciones Nos. 06.Q.IJ.2335 de 5 de julio de 2006 y 06.Q.IJ.3377
de 15 de septiembre de 2006, en lo que corresponde a
PROVETELEC S.A., por haber superado las causales que motivaron la
declaratoria de inactividad y disolución.

Atentamente,

VÍCTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Adjunta copia de la Resolución
Ruc. 1091714139001

RKM
Ref. 849
Exp. 152433
Trámite.- 31257-0